

ADRIÁN HUGO  
AGINAGALDE

## UNA MEJOR SALUD PÚBLICA PARA UNA MEJOR SANIDAD PÚBLICA

COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE SALUD PÚBLICA  
DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS DE BILBAO

**A**ntes de la asistencia sanitaria pública de Osakidetza e incluso antes del modelo benéfico asistencial del Hospital de Basurto, las instituciones vascas ya asumían la principal y primera de las competencias sanitarias, la protección de la ciudadanía ante las epidemias. La Covid-19 ha puesto sobre la mesa la necesidad de adaptarnos y prepararnos ante las próximas amenazas.

Si la crisis del SARS (2002-2003) desembocó en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) del 2005 y la gripe pandémica (2009) en la Decisión 1082 de Amenazas Transfronterizas, la Ley General de Salud Pública y el CCAES; la experiencia con el SARS-CoV-2 señala la necesidad de dotarse de una legislación extraordinaria que recoja las intervenciones no

farmacológicas, sus mecanismos de adopción y revisión y las formas de movilización de recursos humanos y materiales.

Pero lo urgente no debe retrasar lo importante. Se precisa de una transformación profunda de la Salud Pública para adaptarse ante las enfermedades emergentes y el resto de retos de una sociedad inmersa en las fases finales de la transición demográfica cuyos efectos tanto se perciben en la sanidad pública (cronicidad, envejecimiento, obesidad, desigualdades sociales en salud, etc.). Es decir, es vital una legislación ordinaria propia que reorganice el marco competencial, estructuras ejecutivas, de coordinación y las actuaciones de la Salud Pública, con el fin de iniciar el largo camino que Francia, Reino Unido e Italia recorrieron en la década de los años 2000 con la reforma, integración y redimensión de los escasos recursos dedicados a la Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades.

Para ello resultaría necesario un liderazgo similar al Chief Medical Officer y un Instituto de Epidemiología y Salud Pública, a imagen del de Navarra, con un Dispositivo de Inteligencia Epidemiológica a modo de unidad ejecutiva de un Sistema de Alertas y Respuesta dentro del marco de una Estrategia de Vigilancia y de Planes de la preparación y respuesta.

Esta nueva forma de institucionalizar la Salud Pública debe incrementar su autonomía orgánica, especializarse ante los nuevos retos; profesionalizando el ejercicio de la medicina preventiva y salud pública y atrayendo el talento; y buscar fórmulas de coordinación o integración con la parte asistencial, mientras tiende Redes de Expertos también en el mundo de la Ciencia y Tecnología. Es prioritario acercar la Vigilancia, Prevención y Control a la Atención Sanitaria tanto como buscar espacios compartidos para la Promoción y Educación para la Salud.

La transformación de la Salud Pública en el siglo XXI es uno de los principales retos para este mundo post-COVID y la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao acompañará a la administración y sociedad vasca en este ejercicio de reflexión y mejora durante y tras la crisis pandémica, como lo hizo en 1918 y como lo ha hecho en el 2020, con el fin de prevenir la enfermedad, prolongar la vida y promover la salud mediante los esfuerzos organizados de la sociedad.